

en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles embargados a la parte demandada que al final se indica, para cuyo acto se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. Numancia, 26-2ª planta y las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 28 de Junio de 1993 a las 10,15 horas.

Segunda subasta: Día 26 de Julio de 1993 a las 10,15 horas.

Tercera subasta: Día 27 de Septiembre de 1993 a las 10,15 horas; bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda, el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1.499 de la Ley de Enj. Civil.

Tercera: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones nº 224400017041892 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta: Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta: Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente

en los mismos, sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta: Sólo el ejecutante podrá realizar postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Por el presente se notifica a los deudores los señalamientos efectuados, para el supuesto de que no se haya podido realizar la notificación personalmente.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

1.— URBANA. Cuarta parte indivisa en nueda propiedad de casa en calle D. Jaime, nº 7, planta baja, un piso y corral en 54 m2. Inscrita al Tomo 251, folio 67, finca 14.694 del Registro de la Propiedad de Alfaro. Tasada en 5.500.000 pesetas.

2.— URBANA. Departamento 13 en edificio en Carretera de Logroño a Zaragoza s/n, de Alfaro, de 142,03 m2 constuidos y 109,89 m2 útiles. Inscrita al Tomo 360, folio 93, finca nº 22.109 del Registro de la Propiedad de Alfaro. Tasada en 11.000.000 pesetas.

3.— URBANA. Departamento 2 A, 13 ó trastero en planta sótano del mismo edificio que la anterior, de 12,56 m2. Inscrito al Tomo 372, folio 93, finca 23.220 del Registro de la Propiedad de Alfaro. Tasada en 600.000 pesetas.

4.— URBANA. Departamento 13, piso A, sito en 2ª planta, del edificio con accesos por c/ Esperanza nº 18 y c/ Trinidad nº 9, de Alfaro, de 129,93 m2. Cuota de participación 6,29%. Inscrita al Tomo 385, folio 64, finca 24.351 del Registro de la Propiedad de Alfaro. Tasada en 10.000.000 pesetas. Dado en Calahorra, a 20 de Abril de 1993.— La Secretaria.

**IV. Anuncios**

**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios**

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA RIOJA**

*Corrección de errores del anuncio de pública subasta convocada por la Delegación de Economía y Hacienda de Logroño para el día 18 de Mayo de 1993* IV.A.843

Advertido error de transcripción en el Anuncio publicado en el B.O.R. nº 45, de fecha 15 de Abril de 1993, se procede a su corrección:

En la página 1103, número 21 de orden, finca rústica sita en Aldeanueva de Ebro, parcela 60 del polígono 28. Donde dice: "El valor asignado a esta finca es de 57.280,— pesetas".

Debe decir: "El valor asignado a esta finca es de 156.800,— pesetas". En la página 1104, número 22 de orden, finca rústica sita en Aldeanueva de Ebro, parcela 61 del polígono 28. Donde dice: "Tiene una superficie de 0,3580 Has".

Debe decir: "Tiene una superficie de 0,1790 Has". Donde dice: "El valor asignado a esta finca es de 57.280,— pesetas". Debe decir: "El valor asignado a esta finca es de 28.900,— pesetas". En la página 1104, número 24 de orden, finca rústica sita en Alfaro. Donde dice: "parcela 84 del polígono 34".

Debe decir: "Parcela 34 del polígono 84". Logroño, 20 de Abril de 1993,— La Delegada de Economía y Hacienda, Mª Pilar Sánchez Alonso.

**B. Otros anuncios oficiales**

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRAMO IV DEL CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO NAJERILLA**

*Convocatoria de 1ª asamblea de constitución* IV.B.226

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 201 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se convoca a todos los interesados a la primera asamblea general, que será de constitución de la Comunidad Primaria de Regantes del Tramo IV del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla, que ha de celebrarse en Tirgo, con fecha 21 de Mayo, a las 13 horas, y con el siguiente orden del día:

- 1º) Nombramiento de los miembros de la Comisión de constitución.
- 2º) Elaboración del Padrón de Usuarios.
- 3º) Ruegos y preguntas.

Tirgo, a 21 de Abril de 1993.— El Alcalde, Eduardo Gómez Ortún.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO  
Comisaria de Aguas**

*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas* IV.B.224

D. Martín Bajo Blasco, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal de 0,10 l./seg. a derivar del río Pedroso en el término

municipal de Pedroso (La Rioja) con destino al riego de una finca de su propiedad.

La captación se realizará mediante una motobomba de gasolina que, instalada en la margen derecha del río, impulsará el agua hasta un depósito de 30 m3 de capacidad para ser utilizada en un sistema de riego por goteo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los escritos de reclamación pueden ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Pº de Sagasta, nºs. 26-28, 50006-Zaragoza), y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente, en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este mismo Organismo en Logroño (La Rioja), calle San Antón, nºs. 15-15 bis - 26001.

Zaragoza, 25 de Marzo de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	50